



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/55
4 de junio de 2018

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS



COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima primera reunión
Montreal, 18 – 22 de junio de 2018

**REPERCUSIONES EN LAS INSTITUCIONES DEL FONDO MULTILATERAL EN FUNCIÓN
DEL VOLUMEN DE TRABAJO PREVISTO PARA LOS AÑOS VENIDEROS, INCLUSO CON
RELACIÓN A LA ENMIENDA DE KIGALI PARA LA REDUCCIÓN DE LOS HFC
(DECISIÓN 80/34 f)**

Antecedentes

1. En su 80ª reunión, el Comité Ejecutivo estudió el documento sobre el Plan administrativo refundido de 2018-2020 del Fondo Multilateral.¹ Dicho documento tiene una sección sobre la capacidad del Fondo Multilateral de abordar la reducción de los HFC, observando que la aplicación de la Enmienda de Kigali podría ampliar el alcance y la complejidad de la labor del Comité Ejecutivo, los organismos de ejecución, la Secretaría y el Tesorero.
2. Posteriormente el Comité adoptó la decisión 80/34 f) mediante la cual pidió a la Secretaría que preparase para la 81ª reunión un informe sobre las repercusiones en las instituciones del Fondo Multilateral en términos del volumen de trabajo previsto para los años venideros, incluso con relación a la Enmienda de Kigali para la reducción de los HFC.
3. En respuesta a la decisión 80/34 f) la Secretaría preparó el presente documento.

Estructura del documento

4. Este documento presenta una reseña sobre el alcance y las tendencias del volumen de trabajo actual de las instituciones del Fondo en el apoyo de la ejecución de los planes de gestión de eliminación de los HCFC y las actividades de reducción de los HFC, y también las perspectivas de las instituciones del Fondo. El documento se inspira en los documentos anteriores considerados por el Comité Ejecutivo, en particular desde la adopción de la Enmienda de Kigali. Tiene en cuenta que la Enmienda de Kigali entra en vigor el 1 de enero de 2019, y que al 31 de mayo de 2018, la había ratificado un total de 37 Partes. Asimismo,

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/80/16

incluye los resultados de consultas sobre el tema llevadas a cabo con los organismos de ejecución y el Tesorero durante la reunión de coordinación entre organismos de marzo de 2018.

5. Este documento está compuesto de cinco secciones y la recomendación, como se describe a continuación:

Sección I:	Alcance y tendencias de decisiones legislativas sobre la labor relacionada con los HFC
Sección II:	Perspectivas de las instituciones del Fondo sobre el volumen de trabajo previsto
Sección III:	Descripción general del volumen de trabajo previsto
Sección IV:	Conclusión
Sección V:	Recomendación

6. El documento también contiene dos Anexos:

Anexo I	Recursos y gastos de apoyo aprobados por el Fondo Multilateral para las actividades con HFC (2015-2020)
Anexo II	Perspectivas de las instituciones del Fondo sobre el volumen de trabajo y repercusiones previstas

Alcance y tendencias de decisiones legislativas sobre la labor relacionada con los HFC

7. El trabajo sobre las actividades relacionadas con los HFC se reavivó entre 2015 y 2017, con el seguimiento del Comité Ejecutivo de decisiones y peticiones de las Reuniones de las Partes en el Protocolo de Montreal con respecto a la financiación de diversas actividades, como encuestas nacionales sobre alternativas de las SAO. La adopción de la Enmienda de Kigali en la Vigésima Octava Reunión de las Partes en octubre de 2016, en particular la decisión XXVIII/2, desencadenó actividades adicionales para las instituciones del Fondo, conforme a las decisiones ulteriores del Comité Ejecutivo.

8. Además de sus numerosas decisiones sobre las actividades de eliminación de los HCFC y la financiación para los planes de gestión de eliminación de los HCFC, fortalecimiento institucional y preparación de proyectos, el Comité Ejecutivo adoptó decisiones específicas relacionadas con los HCFC que abordan algunos de los aspectos siguientes:

- (a) Encuestas nacionales sobre alternativas de las SAO en 127 países, conforme a la decisión XXVI/9;²
- (b) Actividades de facilitación que se financiarán en relación con la reducción de los HFC, conforme a la decisión XXVIII/2;³

²En el párrafo 4 de la decisión XXVI/9, las Partes en el Protocolo de Montreal pidieron al Comité Ejecutivo que estudiase el suministro de financiación adicional para efectuar inventarios o encuestas sobre alternativas de las SAO en Partes interesadas del Artículo 5.

³ En el párrafo 20 de la decisión XXVIII/2, la Reunión de las Partes pidió al Comité Ejecutivo incluir varias actividades de facilitación - creación de capacidad y capacitación para el manejo de las alternativas de HFC en los sectores de mantenimiento, fabricación y producción; fortalecimiento institucional; autorización, Artículo 4B; información; proyectos de demostración; y desarrollo de estrategias nacionales – para ser financiadas en relación con la reducción de HFC bajo la Enmienda.

- (c) Elaboración de directrices sobre los costos para la reducción de los HFC en países del Artículo 5, incluso metodologías y cálculos de costos para crear categorías específicas de costos admisibles e incluirlas en el cálculo de los costos para los sectores de fabricación y producción, conforme a la decisión XXVIII/2;⁴ y
- (d) Ejecución de proyectos de inversión independientes relacionados con HFC para obtener experiencia e información sobre costos adicionales y otras cuestiones pertinentes para dichos proyectos, conforme a las decisiones 78/3 y 79/45.

9. La obligación más antigua bajo el Protocolo de Montreal se relaciona con la presentación de datos. En ese contexto, una dificultad confrontada es que el número de los HFC y mezclas de HFC es mucho más elevado que el de los HCFC, y que todavía se están desarrollando nuevas mezclas con HFC e introduciéndolas en el mercado. Además, actualmente no hay códigos de aduanas armonizados para los HFC individuales y mezclas con HFC. Se espera que las actividades de facilitación incluyan un foco sobre la creación de capacidad en la presentación de datos relativos a esas sustancias.

10. En general es importante observar que la reposición de 540 millones \$EUA en la Vigésima Novena Reunión de las Partes, en noviembre de 2017, incluye limitados recursos para las actividades de reducción de los HFC durante el trienio 2018-2020.

Perspectivas de las instituciones del Fondo sobre el volumen de trabajo previsto

11. Desde 2015, el Comité Ejecutivo aprobó financiación para las actividades relacionadas con los HFC en países del Artículo 5, que consisten en encuestas sobre alternativas de las SAO, actividades de facilitación, preparación de proyectos de inversión relacionados con HFC y un proyecto de inversión relacionado con HFC. La financiación total para los proyectos relacionados con HFC incluidos en el Plan administrativo de 2018-2020 del Fondo Multilateral asciende a 33 660 200 \$EUA, y se prorroga a 18 435 134 \$EUA. Se espera que el volumen de trabajo de las instituciones del Fondo siga creciendo a medida que el Comité continúa aprobando financiación para la reducción de los HFC, además de actividades de eliminación de los HCFC.

12. Las actividades relacionadas con los HFC que se aprobaron y financiaron ahora son parte de la cartera de los organismos de ejecución y bilaterales, junto con los planes de gestión de eliminación de los HCFC en curso y los proyectos tradicionales, como el fortalecimiento institucional. El Anexo I muestra un desglose de la financiación aprobada y prevista que se relaciona con las actividades de HFC entre 2015 y 2020; indirectamente refleja la labor emprendida por la Secretaría en el examen de propuestas de proyectos y la redacción de documentos de políticas pertinentes e informes sobre la marcha de las actividades para la consideración del Comité Ejecutivo. También refleja el volumen de recursos procesados por el Tesorero.

13. El PNUD, el PNUMA, la ONUDI y el Banco Mundial indicaron que la labor en curso sobre la eliminación de los HCFC y la aplicación de la Enmienda de Kigali mediante las actividades asociadas de reducción de los HFC presenta nuevos desafíos en su trabajo y apoyo a los países del Artículo 5 para que cumplan con sus obligaciones del Protocolo de Montreal y preparaciones para la aplicación de la Enmienda de Kigali.

14. Según lo informado previamente al Comité Ejecutivo,⁵ se espera que las actividades de reducción de los HFC, así como las actividades de eliminación de los HCFC en curso, amplíen el alcance y la complejidad de la labor bajo el Fondo Multilateral, inclusive la del Comité Ejecutivo, los organismos de

⁴ En el párrafo 10 de la decisión XXVIII/2, las Partes pidieron al Comité Ejecutivo que, en el plazo de dos años de la adopción de la Enmienda, elaborase directrices para financiar la reducción del consumo y producción de HFC, incluyendo los umbrales de costo a eficacia.

⁵ UNEP/OzL.Pro/ExCom/80/16

ejecución, la Secretaría y el Tesorero. Los organismos de ejecución y bilaterales ya fueron testigos de un aumento en el volumen de trabajo relacionado con la preparación de las propuestas y las actividades de facilitación de proyectos para responder a los desafíos relacionados con la reducción de los HFC.

15. El PNUMA, como Tesorero, indicó que se vería afectado por las actividades adicionales de la reducción de los HFC, pero que no habría repercusiones en los costos, mientras los recursos aprobados para los proyectos de los organismos de ejecución y bilaterales se comprometieran para hacerse en desembolsos abundantes.

16. El trabajo relacionado con los HFC también implicó que la mayor parte de las instituciones del Fondo emplearan personal a tiempo pleno o parcial para trabajar específicamente en esos temas. Por ejemplo, en junio de 2017, el PNUD contrató a un nuevo miembro del personal para servir de punto focal para todas las cuestiones relacionadas con la Enmienda de Kigali. El PNUMA contrató a un experto sobre eficacia energética de equipos de refrigeración y climatización para complementar el equipo del Programa de asistencia al cumplimiento. El Banco Mundial agregó un especialista superior en energía y un economista superior en cambios climáticos, que trabajan a tiempo parcial. Sus contribuciones específicas a las cuestiones del Protocolo de Montreal y la Enmienda de Kigali aumentaron en 2017 en apoyo de las actividades de reducción de los HFC del Banco.

17. Si bien las instituciones del Fondo han mostrado iniciativa en fortalecer sus equipos básicos y captar pericia interna, actualmente la incertidumbre es una dificultad importante para definir mejor el volumen de trabajo previsto y sus repercusiones, en particular porque las próximas decisiones del Comité Ejecutivo determinarán las políticas relacionadas con la reducción de los HFC. Algunas fuentes de incertidumbre son:

- (a) La falta de disponibilidad de planes administrativos relacionados con los HFC, dado que el nivel de reposición para el próximo trienio todavía está por decidirse;
- (b) El Comité Ejecutivo tiene todavía que decidir sobre políticas interconectadas sobre las etapas II y III de planes de gestión de eliminación de los HCFC y actividades de reducción de los HFC;
- (c) Las políticas relacionadas con la eficacia energética y otras cuestiones sobre la reducción de los HFC todavía están por decidirse;
- (d) La sincronización para tratar las necesidades de reducción de los HFC de los países del grupo II; y
- (e) La distribución entre los organismos de los países que están gestionando proyectos.

18. El volumen de trabajo de los organismos se inspira e inspirará en las directrices actuales sobre la aplicación del plan de gestión de eliminación de los HCFC y directrices futuras para facilitar la ejecución de las actividades de reducción de los HFC. Cada uno de los organismos de ejecución proporcionó una breve explicación del volumen de trabajo relacionado con las actividades de HFC. Estos informes se encuentran en el Anexo II del presente documento. Dado la complementariedad de la eliminación de los HCFC y las actividades de reducción de los HFC, no puede dejar de destacarse la importancia de asegurar coherencia y sinergias. Asimismo, la presentación de información sobre todas las actividades será todo un desafío.

Descripción general del volumen de trabajo previsto

19. Como se indicó anteriormente, el volumen de trabajo actual y futuro de las instituciones del Fondo está y será determinado por actividades plurianuales asignadas por mandato, la capacidad y la disposición de los países del Artículo 5 de manejar simultáneamente las actividades de eliminación de los HCFC y de

reducción de los HFC, y la programación de esas actividades durante la próxima década. Un total de 145 países al amparo del Artículo 5 ejecuta actualmente los planes de gestión de eliminación de los HCFC, lo que les permitirá alcanzar por lo menos los objetivos de cumplimiento de 2020 bajo el Protocolo de Montreal (se observa que varios países del Artículo 5 se han comprometido a la eliminación acelerada de los HFC). Dado que la Enmienda de Kigali entrará en vigor el 1 de enero de 2019, se espera que las Partes comiencen a informar sus datos de consumo y producción de los HFC a partir de ese año.

20. Las actividades que son o serán parte de las carteras de las instituciones del Fondo son, pero no se limitan a las siguientes:

- (a) Ejecutar todas las actividades de eliminación de los HCFC en curso y cumplir con las obligaciones de información al Fondo Multilateral;
- (b) Facilitar a los países del Artículo 5 la ratificación tan pronto como sea posible de la Enmienda de Kigali y crear capacidad de las partes interesadas nacionales para su ejecución a largo plazo paralelamente a las actividades de eliminación de los HCFC o integrándola en ellas;
- (c) Evaluar y los marcos jurídicos e institucionales para la eliminación de los HCFC y la reducción de los HFC, y las repercusiones legales e institucionales para su ejecución; y evaluar los regímenes de otorgamiento de licencias y de aplicación de las reglamentaciones relativas a los HCFC y HFC;
- (d) Analizar datos e información actuales sobre el consumo de los HCFC y HFC (y producción, donde proceda) y tendencias; creación de capacidad de instituciones nacionales en términos de manejo de información y datos confiables, presentación de la información y supervisión; y las partes interesadas clave en el gobierno, el sector de servicios y de fabricación para una eliminación de los HCFC y de los HFC sostenible y eficaz en función de los costos;
- (e) Capacitación de los funcionarios nacionales del ozono, técnicos, oficiales de aduanas, y otros actores clave implicados en presentar información y medidas de control sobre los HCFC y HFC (cuando la Enmienda de Kigali entre en vigor el 1 de enero de 2019); y
- (f) Apoyar a países del Artículo 5 con las instalaciones de producción en demostraciones para la mitigación del subproducto HFC-23 o tecnologías de conversión con potencial para los controles de las emisiones HFC-23, que sean eficaces en función de los costos y ambientalmente sostenibles.

21. Actualmente, la ejecución de la labor relativa a los HCFC y HFC ha sido complementaria, pero hay peligro de traslapo a medida que el trabajo sobre los HFC se vuelva más completo y las instituciones del Fondo ejecuten numerosos proyectos plurianuales, cada uno con sus propias exigencias en las instituciones, funcionarios nacionales del ozono/dependencias nacionales del ozono y oficinas de gestión de proyectos, así como requisitos de supervisión e información.

Conclusión

22. Las decisiones futuras de las Reuniones de las Partes y del Comité, en particular a corto plazo, deberían ayudar a reducir la incertidumbre y ayudar a las instituciones del Fondo a definir mejor el alcance de su labor y las repercusiones a corto plazo y en los años venideros. En este momento, no se sabe con certeza si la ejecución de la labor relativa a los HCFC y los HFC será paralela o integrada. Cada enfoque tiene repercusiones para niveles de reposición y disponibilidad de recursos; relación de costo a eficacia; ejecución y presentación de informes; capacidad de las instituciones del Fondo, las oficinas de gestión de proyectos y los funcionarios nacionales del ozono/dependencias nacionales del ozono, y los países en el

ámbito nacional donde el impacto se reconoce mejor y es mensurable. Sería estratégico que las decisiones del Comité Ejecutivo aborden este problema tan pronto como sea posible para asegurar el suministro de servicios eficientes en función de los costos y de calidad.

23. La integración no se limita a la eliminación de los HCFC y la reducción de los HFC, sino que también concierne al ozono y más generalmente a las agendas pertinentes sobre el cambio climático, en el ámbito mundial y nacional. Las instituciones del Fondo y las Partes del Artículo 5 se enfrentan con la dificultad de contratar nuevos actores e interesados directos que trabajen, por ejemplo, en eficacia energética y cambio climático.

24. La reconversión para un fin es necesaria para algunas instituciones del Fondo con el fin de permitirles apoyar de manera eficaz en función de los costos el volumen de trabajo previsto y relacionado con los HCFC y HFC. Dado que la labor asociada con la reducción de los HFC es compleja e implica áreas que hasta el momento no han sido tocadas directamente por las instituciones del Fondo, es necesario formar al personal pertinente de dichas instituciones para que estén mejor equipadas para proporcionar soporte técnico confiable a los países del Artículo 5.

25. Finalmente, si bien la decisión 80/34 f) no plantea específicamente la cuestión de los recursos de financiamiento en términos de repercusiones en el volumen de trabajo, las instituciones del Fondo por lo general no disociaron los dos, con la justificación de que el volumen de trabajo y sus repercusiones no pueden ser analizadas completamente sin abordar también las necesidades de los recursos humanos y financieros.

Recomendación:

26. El Comité Ejecutivo podría querer:

- (a) Tomar nota del análisis general sobre las consecuencias para las instituciones del Fondo Multilateral en términos de el volumen de trabajo previsto en los próximos años, inclusive en relación con la Enmienda de Kigali para la reducción de los HFC (decisión 80/34 f)) que figura en el documento el UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/55;
- (b) Pedir a la Secretaría que siga supervisando las consecuencias para las instituciones del Fondo Multilateral en términos del volumen de trabajo previsto en los próximos años, inclusive en relación con la Enmienda de Kigali para la reducción de los HFC e informe al Comité Ejecutivo, cuando sea pertinente.

Anexo I

Recursos y gastos de apoyo aprobados por el Fondo Multilateral para las actividades con HFC (2015- 2020)

Organismo	Año	Facilitación			Demostración			Inversión			Preparación de proyectos			Encuesta sobre SAO		
		Fondos aprobados (SEUA)	Gastos de apoyo (SEUA)	Gastos de apoyo (%)	Fondos aprobados (SEUA)	Gastos de apoyo (SEUA)	Gastos de apoyo costos (%)	Fondos aprobados (SEUA)	Gastos de apoyo (SEUA)	Gastos de apoyo (%)	Fondos aprobados (SEUA)	Gastos de apoyo (SEUA)	Gastos de apoyo (%)	Fondos aprobados (SEUA)	Gastos de apoyo (SEUA)	Gastos de apoyo (%)
Banco mundial	2015													295 000	26 550	9,0
	2016													55 000	4 950	9,0
	2017	750 000	52 500	7,0							30 000	2 100	7,0			
	2018	125 000	8 750	7,0	5 500 000	385 000	7,0	800 000	56 000	7,0						
el PNUD	2015													876 727	78 905	9,0
	2017	1 448 000	101 360	7,0				3 131 610	219 213	7,0	150 000	10 500	7,0			
	2018	1 125 000	78 750	7,0	2 616 822	183 178	7,0	560 748	39 252	7,0						
	2019							5 500 000	385 000	7,0						
	2020							2 000 000	140 000	7,0						
el PNUMA	2015													4 951 907	643 748	13,0
	2017	3 256 000	227 920	7,0												
	2018	6 383 333	446 833	7,0												
la ONUDI	2015													2 011 551	181 039	9,0
	2017	2 336 000	163 520	7,0							90 000	6 300	7,0			
	2018	866 667	60 667	7,0				3 521 204	254 559	7,2	30 000	2 100	7,0			
	2019							1 700 000	119 000	7,0						
Bilateral	2015													175 000	22 750	13,0
	2017	480 000	33 600	7,0												
TOTAL	2015													8 310 185	952 992	11,5
	2016													55 000	4 950	9,0
	2017	8 270 000	578 900	7,0				3 131 610	219 213	7,0	270 000	18 900	7,0			
	2018	8 500 000	595 000	7,0	8 116 822	568 178	7,0	4 881 952	349 811	7,2	30 000	2 100	7,0			
	2019							7 200 000	504 000	7,0						
	2020							2 000 000	140 000	7,0						
TOTAL GENERAL		16 770 000	1 173 900	7,0	8 116 822	568 178	7,0	17 213 562	1 213 024	7,0	300 000	21 000	7,0	8 365 185	957 942	11,5

Nota: Además de la financiación específica para las actividades relacionadas con los HFC, los organismos de ejecución también reciben del régimen de gastos administrativos del Fondo financiación sustancial para su dependencia básica y gastos de apoyo de programas.

Anexo II

Perspectivas de las instituciones del Fondo sobre el volumen de trabajo previsto y sus repercusiones

Secretaría del Fondo

1. El volumen de trabajo de la Secretaría consiste en el examen de proyectos, consultas con organismos de ejecución y bilaterales y preparación de los documentos de políticas para consideración del Comité Ejecutivo. Si bien los organismos de ejecución y bilaterales reciben gastos de apoyo de las actividades adicionales relacionadas con los HFC, ése no es el caso de la Secretaría. Al respecto, la Secretaría ha tenido que dedicar considerable tiempo, por ejemplo, para recopilar y evaluar los datos de HFC proporcionados por unos 120 países, el examen de las propuestas de proyectos de inversión independientes con HFC y la preparación de los documentos de políticas relativas a los HFC. Asimismo, la Secretaría observaría que su trabajo asociado a algunas actividades relacionadas con los HCFC ha cambiado. En particular, la supervisión de la ejecución de proyectos de HCFC, especialmente para los proyectos con requisitos específicos de información, aumentó, según lo demostrado en el largo documento sobre proyectos con requisitos específicos de información presentados a la 81ª reunión.
2. Desde la adopción de la Enmienda de Kigali, por ejemplo, la Secretaría, además de los informes relacionados con los HCFC, redactó los documentos relativos a los HFC en cuestiones como las siguientes: el formato para la preparación de las encuestas sobre las alternativas de las SAO y la presentación de los datos resultantes para la consideración del Comité Ejecutivo;⁶ la información disponible sobre el consumo y la producción de HFC en los países del Artículo 5, inclusive sobre el HFC-23 como subproducto;⁷ la información pertinente al desarrollo de las directrices relativas a los costos para la reducción de los HFC en los países del Artículo 5 para proyectos de criterios de financiamiento,⁸ para actividades de facilitación,⁹ y para fortalecimiento institucional;¹⁰ y proyectos de inversión independientes con HFC. En las futuras reuniones del Comité Ejecutivo será necesario contar con otros documentos relacionados con los HFC, además de los requeridos para la eliminación de los HCFC.
3. Un área de la complejidad es la de los proyectos de inversión con HFC, que están tocando nuevas áreas, con las tecnologías de la base de HFC que no son las mismas tecnologías necesariamente que las de la base de HCFC, como los aparatos de acondicionamiento de aire para vehículos y el sector de refrigeración comerciales de aparatos autónomos. Se requieren consultas con los expertos de la industria sobre tales cuestiones para asegurar que las recomendaciones sobre la selección de las tecnologías sean sostenibles y los costos adicionales sean suficientes para permitir una conversión de empresas eficaz en función de los costos. El aumento en la complejidad de cuestiones tiene un impacto en el proceso del examen.
4. Además del volumen de trabajo asociado a proyectos de inversión relacionados con HFC, los documentos de antecedentes sobre asuntos técnicos y de políticas también son pertinentes. El volumen de documentos presentados al Comité Ejecutivo para su consideración podría ser una indicación del volumen de trabajo, pero éste no revela el nivel de complejidad y el esfuerzo requerido para cada uno en términos de investigación y evaluación de datos e información pertinentes, las consultas con organismos de ejecución y bilaterales en caso de necesidad, la consulta potencial con expertos sobre temas especiales según las necesidades, y la elaboración de los documentos.
5. El volumen de trabajo actual sobre los HCFC y el que se desarrolla con los HFC reduce la capacidad de la Secretaría para ejercitar flexibilidad en los exámenes de proyectos y ayudar a los organismos, si fuese

⁶ Decisión 74/53

⁷ Decisión 77/59 b) i)

⁸ Decisión 77/59 b) v)

⁹ Decisión 77/59 b) ii)

¹⁰ Decisión 77/59

necesario. Dado la complejidad de las cuestiones relacionadas con los HFC, podría estudiarse el ampliar los plazos del examen de proyectos. Esto sería una manera eficaz en función de los costos, sin costo adicional, de comenzar a absorber el volumen de trabajo adicional que emerge de la Enmienda de Kigali.

6. Los plazos actuales para la presentación de las propuestas de proyectos de inversión limitan el tiempo disponible para la Secretaría para emprender el análisis exhaustivo de las propuestas. Como se indica en el documento Reseña sobre las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos,¹¹ la Secretaría recomienda hacer cambios a los plazos de presentación de proyectos. Asimismo, podrían considerarse otros cambios; por ejemplo, a principios de año podrían presentarse más propuestas de proyectos, pero no necesariamente ser examinadas por el Comité en la primera reunión del año, sino más bien divididas en las dos reuniones.

PNUD

1. Desde 2017, la Dependencia del Protocolo de Montreal del PNUD utilizó la mayor parte de su personal en apoyo de las Partes del Artículo 5 que emprenden diversas actividades de reducción de los HFC. En junio de 2017, el PNUD contrató a un nuevo miembro del personal para servir como punto focal interno para las cuestiones relacionadas con la Enmienda de Kigali y las vinculaciones con la eficiencia energética. Para responder a las preguntas de la Secretaría sobre el financiamiento del cargo, el PNUD explicó que utilizaba el saldo acumulado de los honorarios ganados en proyectos del Fondo. No obstante, el PNUD expresó la inquietud de que el honorario de siete por ciento para las actividades de facilitación de HFC era escaso para sostener el apoyo necesario para la labor de reducción de los HFC.

2. En 2017 las actividades del PNUD relacionadas con la Enmienda de Kigali fueron:

- (a) Creación de capacidad y gestión del conocimiento dentro el PNUD; esto incluyó la producción de materiales informativos y pedagógicos;
- (b) Apoyo a la participación del administrador del PNUD en el acontecimiento de alto nivel que tuvo lugar en el 72º período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre la ratificación de la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal;
- (c) Promoción, inclusive presentando los objetivos de la Enmienda de Kigali en las reuniones de las partes interesadas nacionales en Bangladesh, Belarús, Brasil, China, Chile, Colombia, Ghana, India, Indonesia, Malasia, Nigeria y Trinidad y Tobago; organización, en los márgenes del 39º Grupo de trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal, en Bangkok en julio de 2017, un acto paralelo sobre tecnologías de conversión del HFC-23; y desarrollo de una publicación del PNUD sobre actividades para proteger la capa de ozono y el clima mundial, destacando la Enmienda de Kigali;
- (d) Actividades de facilitación, inclusive la labor con las dependencias nacionales del ozono y las oficinas del país del PNUD en la preparación de las propuestas de proyectos para la consideración del Comité Ejecutivo y su ejecución; y
- (e) Proyectos de inversión independientes para la reducción de los HFC, inclusive trabajando con las dependencias nacionales del ozono sobre conceptos del proyecto y redactando los documentos de preparación de proyectos, y organizando visitas al sitio; el PNUD preparó y presentó tres propuestas de proyectos y siete peticiones de preparación de proyectos, y el Comité, en la 80ª reunión, aprobó un proyecto y cinco peticiones de preparación de proyecto.

¹¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/80/14

3. El PNUD explicó que las actividades relacionadas con los HFC son más intensivas en mano de obra y requieren mucho tiempo, porque implican nuevas áreas de trabajo en comparación con la labor relativa a la eliminación de los HCFC, que está más establecida y racionalizada como resultado de la experiencia adquirida durante la ejecución de la etapa I de los planes de gestión de eliminación de los HCFC. El PNUD incluyó actividades relacionadas con la Enmienda de Kigali/HFC en los resultados deseados de su plan estratégico de 2018-21, cuyo uno de los objetivos es acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible. En general, la estrategia del PNUD sería integrar lo más posible la eliminación de los HCFC y la labor de reducción de los HFC para asegurar la eficacia. No obstante, se necesitaron otros recursos para sostener el importante volumen de trabajo adicional.

4. Actualmente el PNUD tiene programas en curso en 49 países y sus oficinas del país realizan las funciones relacionadas para apoyar los proyectos y la coordinación con las instituciones gubernamentales pertinentes, inclusive las dependencias nacionales del ozono. El PNUD informó a la Secretaría que la función de la oficina de gestión de proyectos, al apoyar las dependencias nacionales del ozono en la ejecución de actividades de reducción de los HFC, llegarían a ser más prominentes a mediano y largo plazo a medida que el Comité Ejecutivo apruebe progresivamente proyectos de inversión. Las oficinas de gestión de proyectos apoyarían las dependencias nacionales del ozono en proyectos relacionados con los HFC, tal como lo hacen actualmente para los planes de gestión de eliminación de los HCFC. Es posible que la pericia técnica integrada en las oficinas de gestión de proyectos necesitara adaptarse a las actividades relacionadas con los HFC para poder apoyar eficazmente a las dependencias nacionales del ozono en las actividades de reducción. No obstante, en esta primera etapa de la labor relacionada con los HFC, era imposible, prever cuándo sería necesario hacer tales cambios.

5. La Dependencia del Protocolo de Montreal del PNUD, junto con el equipo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), ya desarrollaron dos proyectos de eficiencia energética financiados por el FMAM en el sector de refrigeración y climatización en Mauricio y Trinidad y Tobago. Asimismo, el PNUD se asoció al Programa de refrigeración eficiente de Kigali (KCEP, por su sigla en inglés) para apoyar el esfuerzo mundial de integrar rápidamente la eficacia energética en soluciones que hagan frente al desafío y satisfacer las crecientes demandas de refrigeración con soluciones de energía limpia, por ejemplo, ayudando a 12 países a desarrollar planes de refrigeración nacionales.

6. El PNUD produjo una breve nota informativa para la Secretaría del Ozono, destacando la experiencia del organismo sobre las medidas relativas a la eficiencia energética. El Director de la Dependencia del Protocolo de Montreal del PNUD brindó el apoyo técnico para la participación del administrador del PNUD en la iniciativa Refrigeración para todos.

PNUMA

7. El PNUMA indicó que las actividades de eliminación de los HCFC y reducción de los HFC son similares y que ambos tienen un impacto en el volumen de trabajo en apoyo de los países del Artículo 5. Además de ejecutar las etapas I y II de los planes de gestión de eliminación de los HCFC para más de 90 países y los proyectos del fortalecimiento institucional para 103 países, se espera que el PNUMA ejecute un total de 87 proyectos con actividades de facilitación para fines de 2018.

8. El apoyo del Programa de asistencia al cumplimiento para las actividades de facilitación incluiría: consideraciones relacionadas con las alternativas de los HFC y conocimiento específico referente a alternativas tales como NH₃ y CO₂; ampliación de habilidades y capacitación para incluir alternativas de los HFC en el fortalecimiento institucional y los proyectos del plan de gestión de eliminación de los HCFC; actualizar habilidades de instituciones de capacitación para permitir el uso seguro de alternativas de los HFC; examen de políticas y marcos institucionales para incluir elementos específicos de los HFC; ampliar la base de los interesados directos en el ámbito nacional para incluir puntos focales de los cambios climáticos en las deliberaciones; creación de capacidad sobre recopilación de datos, presentación de informes y comprensión de los panoramas tecnológicos nacionales; diarios de operaciones para los

importadores de HFC; inclusión de la gestión holística de refrigerantes en todos los proyectos nacionales financiados por el Fondo; capacitación en los criterios para seleccionar alternativas sin HFC; capacitación en estimaciones del uso de HFC en los equipos; ampliación de la capacitación sobre los HFC para las aduanas y los oficiales responsables de aplicar las reglamentaciones; encarar comercio ilegal de los HFC y los HCFC; y apoyar a países a establecer códigos específicos para identificar los HFC. Además, en el sector de servicios, el Programa de asistencia al cumplimiento también proporcionaría la capacitación selectiva sobre alternativas de HFC para los subsectores formales e informales.

9. El Programa de asistencia al cumplimiento planea intensificar su apoyo a todos los funcionarios nacionales del ozono/dependencias nacionales del ozono para crear capacidad en la estimación de los promedios de los países del consumo de los HFC para 2020, 2021 y 2022, y asegurar que tienen datos de consumo básico confiables sobre los HFC.

10. El PNUMA indicó que, por el momento, el Programa de asistencia al cumplimiento podría hacer frente al volumen de trabajo. El PNUMA ya contrató a un experto en eficiencia energética de equipos de refrigeración y climatización para complementar el equipo. El equipo del Programa de asistencia al cumplimiento necesita capacitación en el cálculo de CO₂-eq y las alternativas sin HFC para el sector de servicios.

11. El Programa de asistencia al cumplimiento proporcionó apoyo para la ejecución, supervisión y evaluación de 600 proyectos pequeños y el PNUMA firmó los instrumentos jurídicos con los gobiernos beneficiarios y desembolsó directamente a los países todos los fondos aprobados para la ejecución. El PNUMA indicó que la gestión de los micro proyectos nacionales es un constante desafío y es necesario introducir enfoques más eficaces y reducir los costos de las transacciones. Las soluciones posibles incluyen la programación de todos los tramos dentro del mismo documento de proyecto/donación en lugar de la práctica actual de tramos múltiples y pequeños acuerdos de donación. Un ejemplo es la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC para Albania, por un costo de 85 000 \$EUA, que se aprobará en cinco tramos. Los pagos por debajo de 25 000 \$EUA podrían, por ejemplo, estar cubiertos por el acuerdo aprobado del proyecto y no necesitar necesariamente un acuerdo separado. Según el PNUMA, el Comité Ejecutivo podría reconsiderar el requisito que el último tramo sea del 10 por ciento como máximo del monto total del plan de gestión de eliminación de los HCFC.

12. El PNUMA sugirió que puede ser que sea eficaz en función de los costos el combinar planes de gestión de eliminación de los HCFC y proyectos de reducción de los HFC, porque las actividades serían similares y sería más eficaz realizarlos de manera integrada. Por ejemplo, la capacitación de técnicos, de oficiales de aduanas y de inspectores se podría llevar a cabo conjuntamente para evitar que fuesen proyectos separados cada uno con sus propios requisitos de información.

13. Asimismo, el PNUMA propuso racionalizar la presentación de informes de proyectos, y una solución posible sería un registro de las SAO. Tal herramienta de información podría suministrar un sistema único que se generaría en los formatos requeridos para los informes finales de fortalecimiento institucional/solicitudes de renovación, acuerdos plurianuales, peticiones de tramos del plan de gestión de eliminación de los HCFC, informes provisionales e informes sobre la marcha de las actividades conforme a acuerdos de financiamiento a escala reducida, informes sobre la marcha de las actividades anuales del Programa de asistencia al cumplimiento e informes de terminación de proyecto.

ONUUDI

14. Al citar la decisión 79/46 d) v) del Comité Ejecutivo, que establece explícitamente que la ejecución de las actividades de facilitación de los HFC no debe retrasar la ejecución de proyectos de eliminación de los HCFC, la ONUUDI subrayó que la decisión claramente tiene por fin que los países del Artículo 5 y los organismos de ejecución emprendan actividades de reducción de los HFC como un esfuerzo adicional, y que esto no sólo aumentó el volumen de trabajo, sino que también requirió recursos suplementarios.

15. La ONUDI indicó que, para cumplir sus compromisos bajo la Enmienda de Kigali, los países del Artículo 5 necesitan, a corto plazo, apoyo para facilitar la ratificación, el examen y la elaboración de normas, y el examen de las políticas y oportunidades sobre eficacia energética, y trabajar en estrecho contacto con otras organizaciones nacionales que se ocupan del cambio climático e informar según los términos del Acuerdo de París. Los funcionarios nacionales del ozono/dependencias nacionales del ozono necesitarían programas de creación de capacidad sustancial en relación con todas estas cuestiones.

16. La ONUDI señaló que, con excepción de muy pocas actividades preparatorias para los proyectos de inversión de HFC, el Comité Ejecutivo solamente aprobó las actividades de facilitación con un presupuesto limitado, gastos de apoyo reducidos y un corto plazo de ejecución de 18 meses, comenzando desde principios de enero de 2018.

17. En esta etapa inicial de la aplicación de la Enmienda de Kigali para la ONUDI hubo una necesidad de investigación sustancial sobre las políticas, normas, prácticas idóneas, junto con la concientización, la creación de capacidad y estrecha tutoría de sus países socios respecto de los HFC. La estrecha coordinación entre las unidades internas de la ONUDI (en particular en energía, cambio climático y normas) así como con los organismos y expertos externos ha sido necesaria para proporcionar apoyo de alta calidad a los países del Artículo 5 y asegurar la acción temprana con respecto a la ratificación/aplicación de la Enmienda de Kigali, como se esperaba por las Partes.

18. La contribución de otras divisiones de la ONUDI incluyó la capacitación interna y externa, el intercambio de conocimientos y la participación como expertos en actos relacionados con HFC. La ONUDI indicó que, debido a los fondos limitados aprobados para las actividades de los HFC, esta contribución adicional no estaba cubierta por los gastos de apoyo del programa. Por lo tanto, la ONUDI actualmente proporciona estas actividades de su propio presupuesto, que no es sostenible, considerando también la decisión del Comité Ejecutivo de reducir en un 0,5 por ciento los gastos de apoyo del organismo para la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC para China.

19. La ONUDI espera que el volumen máximo de trabajo cubra más de una reposición, debido al trabajo paralelo sobre la eliminación de los HCFC y la mucha demanda para la acción temprana en la reducción de los HFC. El volumen de trabajo adicional disminuirá solamente cuando los proyectos de los HCFC se acerquen al fin. Los recursos adicionales requeridos para administrar el volumen de trabajo extra relacionado con las actividades con HFC dependerán de cuándo el Comité Ejecutivo apruebe la financiación para carteras más grandes para la reducción de los HFC.

20. La ONUDI indicó que las actividades de facilitación no son actividades corrientes del Fondo en que los países del Artículo 5 requieren apoyo relativo a la ratificación, el examen y la elaboración de normas, el examen de las políticas y oportunidades de eficiencia energética, y más compromiso con los órganos internos que se ocupan de las cuestiones del cambio climático. Por estas razones, las dependencias nacionales del ozono requieren amplios programas de creación de capacidad y mucho más tutoría y orientación de los organismos de ejecución que para las actividades normales ejecutadas bajo los proyectos actuales de fortalecimiento institucional, planes de gestión de eliminación de los HCFC, proyectos de asistencia técnica, por ejemplo.

21. Además de afectar a las dependencias nacionales del ozono, la futura labor relacionada con los HFC tendría un impacto en la composición de oficinas de gestión de proyectos. La ONUDI indicó que, dado que las oficinas existentes habían sido contratadas específicamente para la aplicación del plan de gestión de eliminación de los HCFC, habría una necesidad de contar con pericia adicional para la ejecución de actividades relacionadas con los HFC.

22. En términos de modalidades de ejecución, la ONUDI indicó que, dado los enlaces entre la eliminación de los HCFC y la reducción de los HFC, integraría las dos corrientes de trabajo para evitar traslapes y asegurar una buena relación de costo a eficacia y eficacia. La ONUDI indicó además que, con

el aumento de la demanda para los servicios y con los recursos limitados, continuará mejorando sus procesos para alcanzar una mayor eficiencia y asegurar el mejor uso de esos recursos.

23. Dado que la aplicación de la Enmienda de Kigali es una tarea a largo plazo medida en décadas, sería estratégico establecer a corto plazo las capacidades necesarias dentro de los organismos de ejecución. Todo el personal del Protocolo de Montreal de la ONUDI debe implicarse en la labor relacionada con los HFC y la pericia adicional requerida para administrar proyectos con HFC y apoyar con eficacia los países asociados con el organismo se incorporaría al equipo actual de la ONUDI mediante transferencia del conocimiento de otras divisiones y la contratación de consultores.

24. Dado que la reposición de 2018-2020 para las cuestiones de HFC fue limitada, sin la cartera sustancial que se generará a corto plazo, el ingreso previsto de los gastos de apoyo durante la reposición actual no cubrirá el costo de contratar más personal para ocuparse del volumen de trabajo adicional y complejo.

25. Al tomar en consideración el plan administrativo aprobado y la reposición de 540 millones \$EUA para el trienio 2018-2020, la ONUDI sugirió una línea presupuestaria especial para dependencia básica para cubrir el trabajo extra de los organismos de ejecución que provenía de las actividades de reducción de los HFC. Tal línea presupuestaria sería temporal y el Comité Ejecutivo la revisaría anualmente, y la ajustaría o interrumpiría, conforme a los cambios en el volumen de trabajo de cada organismo. Tal disposición satisfaría costos tales como los que la ONUDI incurrió en 2017 para las actividades relacionadas con los HFC. En 2017 la ONUDI organizó una reunión del grupo de expertos sobre la acción temprana respecto de la Enmienda de Kigali, que reunió a un cierto número de Partes del Artículo 5 por un costo total de 170 000 \$EUA.

26. En 2018, se espera que las actividades de la ONUDI relacionadas con los HFC incurran en unos 100 000 \$EUA adicionales para costos del personal contractual destinados a apoyar las acciones tempranas relacionadas con las actividades de reducción de los HFC. Todo otro recurso que se proporcionase se utilizaría para apoyar a países del Artículo 5 a cumplir con sus requisitos bajo la Enmienda de Kigali y asegurar que no hay retrasos en la ejecución de los planes de gestión de eliminación de los HCFC. Más concretamente, la ONUDI utilizaría los fondos para contratar a expertos y para capacitar a su personal.

Banco Mundial

27. El Banco reconoce que, si bien la adición de actividades de reducción de los HFC no cambiará necesariamente radicalmente el modelo institucional, la sincronización de la introducción de actividades con HFC en el medio de los esfuerzos por eliminar los HCFC tendrá un impacto. Por ejemplo, el reciente trienio 2015-2017 vio ya un aumento en los costos de la dependencia básica, comenzando en 2016 y continuando en 2017. La dependencia básica del Protocolo de Montreal del Banco Mundial agregó, a tiempo parcial, un especialista superior en energía y a un economista superior en cambio climático para el trabajo relacionado con la Enmienda. Los dos especialistas son financiados en parte por el presupuesto de dependencia básica donde contribuyen directamente al trabajo de la dependencia, y en caso contrario por otros programas y proyectos del Banco, inclusive actividades bajo el programa del FMAM, y del presupuesto para el Grupo sobre el cambio climático, que es más amplio.

28. Las contribuciones específicas de los dos especialistas al Protocolo de Montreal aumentaron en 2017 en apoyo de la dependencia básica y de sus actividades de reducción de los HFC. Paralelamente, el personal de largo tiempo de la dependencia básica apoyó a los equipos de proyecto en la preparación para la ejecución de nuevos proyectos en la etapa II de los planes de gestión de eliminación de los HCFC, que se prevé sean ejecutados entre ahora y principios de 2019. Además, durante este período, la dependencia básica del Banco vio una mayor interacción con los países interesados en actividades de facilitación para los HFC.

29. En respuesta a las cuestiones planteadas por la Secretaría, el Banco dijo que la labor adicional de la reducción de los HFC durante el trienio actual y trienios ulteriores podría tener un impacto en el actual régimen híbrido de costos administrativos del Fondo, comprendiendo la dependencia básica y su presupuesto anual, y los gastos de apoyo del programa, dependiendo de la naturaleza y alcance de la labor asignada por el Comité Ejecutivo, conforme a las decisiones pertinentes de las Reuniones de las Partes. El Banco Mundial prevé que la demanda en la dependencia básica será la más alta al principio del actual período de reposición (2018-2020), antes de llegar a estabilizarse en el punto medio.

30. El próximo período de demanda creciente muy probablemente será en el trienio siguiente, cuando se espera que los países del Artículo 5 estarían preparando sus primeros planes nacionales para la reducción de los HFC. Por lo tanto, se espera que actividades como creación de conocimiento técnico, desarrollo empresarial, extensión, etc. aumenten durante ese período.

31. El Banco dijo que la historia de su cartera del Protocolo de Montreal indica que, por cada sustancia controlada tratada, el volumen de trabajo ha sido considerablemente diferente en el momento de comenzar la eliminación. En ese momento, siempre hubo una necesidad constante para el Banco (sobre todo los consultores técnicos) de completar el conocimiento técnico y la capacidad faltante, en los equipos operativos del Banco y en el ámbito del país. El Banco ya se enfrentó con desafíos y esfuerzos adicionales durante la etapa II de los planes de gestión de eliminación de los HCFC, cuando los sectores se componen de pequeñas y medianas empresas con opciones limitadas para las tecnologías viables y económicas. Esto requiere un apoyo más selectivo por parte de los expertos técnicos, así como innovación en términos de diseño para aprovechar las economías de escala para permitir que el Banco y los países satisfagan los requisitos fiduciarios y estiren los fondos limitados a través de los sectores para promover resultados sostenibles.

32. La experiencia en desarrollar y ejecutar los proyectos que eliminan sustancias recientemente controladas se podría tomar como indicador para el período de aplicación de la Enmienda de Kigali, que no comenzaría hasta después del período de reposición actual, y posiblemente del siguiente. En ese momento, se necesitará un apoyo intensivo para diseñar y ejecutar las primeras intervenciones de reducción de los HFC basadas en sectores. Factores únicos a los HFC - que muchos son mezclas, que podría haber múltiples soluciones alternativas para un uso o, dependiendo de la zona geográfica, que la presentación de informes sobre su uso se compone del uso de CO₂-eq, o que una tecnología alternativa puede todavía no ser económicamente viable - podrían exigir aún más un apoyo intensivo, directo e intersectorial que para el caso de los CFC, el tetracloruro de carbono y los HCFC.

33. Según el Banco, su experiencia en actividades de facilitación de HFC durante varios meses destacó la necesidad de fuerte apoyo analítico e intersectorial. Los países del Artículo 5 son conscientes de que la reducción de los HFC es tanto un compromiso para con el cambio climático como para con el Protocolo de Montreal. Al respecto, requieren el análisis de las diversas situaciones de reducción de los HFC en el contexto de sus estrategias sectoriales, metas de mitigación del impacto climático/contribuciones nacionalmente determinadas y sus sectores industriales y económicos, que incluyen la evaluación de las repercusiones del costo.

34. Para satisfacer las expectativas del país, el Banco subraya la necesidad de invertir tiempo en crear sinergias y buscar oportunidades a través de los sectores y "prácticas mundiales," aprovechando ligeramente la pericia de sus economistas, especialistas técnicos y del sector y personal operativo. La contribución de los expertos del personal del Banco Mundial seguiría siendo financiada por los gastos de apoyo del organismo y el presupuesto de la dependencia básica. A corto plazo, la contribución de expertos adicionales probablemente será muy necesaria para la ejecución de actividades de facilitación relacionadas con los HCFC.

35. El Banco explicó que probablemente en el futuro se requerirá una más amplia contribución de expertos. La red de equipos e individuos en estas áreas intersectoriales dentro del Banco se construyó y

expandió a través de la ayuda proporcionada, fuera del Fondo, por el gobierno canadiense para integrar a las cuestiones del Protocolo de Montreal, en particular la reducción de los HFC, en la labor de desarrollo del Banco. El Banco tiene una plataforma de enlaces operacionales para el clima y el ozono (COOL, por su sigla en inglés), que facilita la interacción y la cooperación entre el personal de la dependencia básica del Protocolo de Montreal y los otros expertos.

36. El Banco indicó que el Presidente del Grupo del Banco Mundial comprometió mil millones \$EUA para apoyar la eficacia energética en zonas urbanas para 2020, incluso el apoyo para las tecnologías de refrigeración que utilizan los refrigerantes inocuos para el clima, ilustrando el objetivo más amplio de la Enmienda de Kigali, más allá del Protocolo de Montreal. El Banco se implicará de dos maneras - a través de su trabajo tradicional como organismo de ejecución y con sus operaciones regulares en el contexto de su Plan de acción sobre el cambio climático.

37. El Banco subrayó que no hay planes para separar la labor de los HFC de la de los HCFC para aprovecharse las economías de escala, conocimiento y pericia ya existentes en un pequeño número de miembros de su personal y consultores, y porque los clientes del país eran los mismos para ambas sustancias. Para evitar traslapeo y asegurar eficacia, es estratégico integrar el trabajo de los HFC con el de los HCFC.

38. Las dependencias nacionales del ozono y algunas oficinas de gestión de proyectos ya se han expuesto a las cuestiones relativas a la reducción de los HFC, pero la mayoría de las oficinas de gestión de proyectos necesitará adaptarse. Dado que estas oficinas se establecen dentro de proyectos específicos, el requisito para la adaptación será más grande al principio del período de ejecución de los planes de la reducción de los HFC.